

DEBATE

Situación de los derechos humanos en el contexto de la crisis ambiental

Introducción

El debate generado por los ya visibles efectos del cambio climático en las formas de vida de cientos de comunidades y personas ha concitado la atención tanto de la sociedad civil como de los gobiernos durante el último tiempo. En dicho contexto, la organización de la COP25 en Chile se convertía en un hito propicio para discutir de cara a la comunidad internacional mecanismos eficientes para enfrentar de forma decidida los desafíos que presenta la emergencia climática desde una perspectiva de los derechos humanos.

Sin embargo, en octubre Chile cambió. Fuertes protestas ciudadanas durante todo el mes hicieron que el gobierno decidiera suspender la organización de la COP25 y la APEC —también programada para noviembre de 2019 en Chile—. De este modo, la contingencia llevó en un principio al desplazamiento de la discusión sobre políticas ambientales a un segundo plano, sustituyéndola por las demandas sociales más sentidas por la población (pensiones, salud y educación, entre otras) y la preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de las protestas.

Luego, con el anuncio de un acuerdo para iniciar un proceso que llevará a la redacción de una nueva constitución, se vuelven a abrir, de forma definitiva y amplia, las compuertas para una discusión sustantiva sobre las causas del desastre ecológico y los desafíos que plantea la protección jurídica del medioambiente.

Es por esto que, a pesar de que todas las entrevistas que presentamos a continuación fueron hechas con anterioridad al estallido social, creemos oportuno publicarlas tanto para ofrecer un panorama del clima político que se vivía en el Chile antes de las protestas, como por las relevantes ideas ofrecidas por los entrevistados, las cuales esperamos sean un aporte para el proceso constituyente iniciado en el país.

Pregunta 1. Crisis climática

Según su opinión, ¿es la crisis climática una crisis de derechos humanos, y de qué manera?

Ezio Costa

Sí, de varias maneras. La primera tiene que ver con la vulneración de derechos humanos que por lo general se producen con actos que son los causantes iniciales del cambio climático. Por ejemplo, en la extracción de recursos, en particular de combustibles fósiles, y en la destrucción de los bosques y selvas, se produce una vulneración de derechos humanos de las personas que habitan en el territorio donde se encuentran estos recursos. Frente a esto, si bien el sistema jurídico ambiental dispone de algunas herramientas para mitigar ese impacto, éstas no han sido lo suficientemente aptas para asegurar los derechos humanos de las personas que habitan esos territorios.

Después, se produce una segunda vulneración de derechos humanos cuando estos combustibles fósiles son quemados y en el lugar donde se quema se contamina a las personas que lo habitan. Triste ejemplo son las zonas de sacrificio en Chile, donde hay centrales termoeléctricas de carbón, las cuales son parte importante de la contaminación que allí se produce.

La tercera es cuando los efectos del cambio climático le llegan a la gente, que principalmente impacta en las personas más vulnerables y por lo general son las mismas que ya fueron vulneradas en la extracción o quema de los recursos. Entonces los efectos del cambio climático producen sequías prolongadas, tormentas más fuertes, alzas en el nivel del mar, marejadas, incendios forestales, etcétera. Todos esos fenómenos van a impactar sobre todo en la vida de las personas que están en la línea de frontera, los *front line*, que suelen estar en una situación mucho más vulnerable, ya que dependen del agua que fluye por los ríos, del mar o del bosque, espacios que se ven destruidos por los efectos del cambio climático. Entonces, muy pronto esas personas pueden pasar a estar bajo la línea de la pobreza, o pueden incluso perder sus territorios por completo, en el sentido de que pueden seguir teniendo un pedazo de tierra, pero este pedazo de tierra ya no tiene agua ni bosque, es decir, no se pueden sustentar con él.

La última posibilidad de crisis de derechos humanos, que aún no hace crisis, pero que irá probablemente aumentando esa tensión, es cómo las soluciones al cambio climático que tienen que llegar son o no respetuosas de los derechos humanos. Ahí el llamado que siempre hacemos desde la sociedad civil es que, si bien las medidas para solucionar el cambio climático tienen que ser radicales y veloces, deben estar enmarcadas en un diálogo democrático que las legitime, y además que sean respetuosas de los derechos humanos. Por ejemplo, que no se les haga pagar de nuevo a las personas que ya pagaron dos veces con las soluciones al cambio climático, que lamentablemente es lo que se empuja en las negociaciones internacionales. Por poner

un ejemplo concreto, las personas que habitan en una zona de sacrificio tienen un primer problema cuando se quema el carbón, luego por las marejadas aumentadas y las sequías, y ahora quieren poner unas desaladoras en ese territorio, lo que hará que ese ecosistema marino tenga problemas y deje de producir. Entonces, las mismas personas están pagando las externalidades negativas de una cadena completa de errores sociales como los descritos.

Camila Zárate

Sin duda la crisis climática es una crisis de derechos humanos. No solo hablamos al derecho de vivir en un medioambiente sano a nivel internacional, lo que en nuestro país es referido como «el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación» —el que por lo demás debiera ser un derecho de primera categoría—, sino que también debiese englobar otros derechos que en nuestro país y en nuestra Constitución no se encuentran garantizados, como es el derecho al agua y al saneamiento, que debiese ser un derecho garantizado sobre todo en vista que nadie puede vivir sin este elemento vital que constituye el 70% de nuestros cuerpos. De la misma manera, debiese garantizarse el derecho a la alimentación, el que tampoco se considera pese a que es fundamental para la subsistencia de la vida humana.

Al mismo tiempo, otro tipo de derechos que se ven vulnerados son, por ejemplo, el derecho a la salud, sobre todo en los territorios de sacrificio de nuestro país. Otro tipo de derechos, como la mantención de la vida y el de las economías territoriales —que tampoco son garantizados por nuestra Constitución— también se ven desfavorecidos frente a la crisis climática.

Cómo no mencionar también que otro derecho evidentemente vulnerado bajo la crisis climática es el derecho a la vida, debido a que esta crisis también agudiza las conflictividades ecológicas al interior de los países y de los territorios, lo que hace que quienes son dirigentes sociales medioambientales se vean perseguidos y atacada su calidad de vida por empresas genocidas, y en muchas ocasiones también por los gobiernos. Entonces, lo que hoy encontramos es un derecho a la vulneración de la vida de dirigentes ambientales que defienden la tierra.

No es posible poner en duda que la vulneración a la naturaleza es también una vulneración a los derechos humanos, y que no todos los derechos humanos se vulneran de la misma manera con esta crisis climática, ya que sin duda los derechos de los más pobres son aún más vulnerados con una crisis de estas características. Importante es lo ocurrido en Petorca, ya que las familias más empobrecidas no tienen acceso al agua, mientras que quienes cuentan con mayor poder adquisitivo tienen acceso a pozos megaprofundos que desde su situación pueden construir y con los cuales se produce un fenómeno de acaparamiento de este elemento, lo que deja al resto de la población sin agua, sin este elemento vital para la vida humana, para el desarrollo de

los ecosistemas y el consumo de animales, todo en función de los fines productivos de las empresas. Así, se ha dado un escenario en que existen cerros de monoplantaciones debido a que ellos sí pueden llegar al agua a través de los megapozos, lo que relega al resto de la población a obtener agua solo por medio de camiones aljibe, mientras los animales están muriendo porque no tienen agua ni forraje. Entonces, la afectación a las clases pobres es mucho más extensa, situación que se replica a nivel mundial.

Por su parte, las comunidades indígenas también están entre las principales afectadas. No hay que olvidar que para la cultura ancestral la naturaleza es parte de su espiritualidad, de su forma política, económica y social; entonces, la vulneración de la naturaleza también es una vulneración directa a los pueblos ancestrales, a su forma de relacionarse con la naturaleza, a su forma de hacer política, economía, salud y sociedad.

Por otro lado, importante es hacer referencia a que las mujeres y niñas se han visto muy afectadas en sus derechos. Las mujeres y las niñas en el mundo han tenido que hacerse cargo de los enfermos relacionados con la crisis climática, la vulneración de la naturaleza y la peor calidad del aire. Además, se ven afectadas por la explotación sexual, la vulnerabilidad y precarización de la vida, teniendo que hacerse cargo del núcleo familiar. Cabe señalar que la explotación de la naturaleza se relaciona y asemeja con la explotación que vive el cuerpo de las mujeres y las disidencias sexuales. Como vivimos en un mundo con un sistema patriarcal, las mujeres y niñas se ven el doblemente afectadas por las consecuencias de la crisis.

Como movimiento también no solo defendemos los derechos humanos, sino también de los no humanos, por lo que la naturaleza puede ser sujeta de derechos, así como otros seres, por ejemplo, los animales no humanos. Ellos también están siendo vulnerados sistemáticamente por la crisis climática, ya que la naturaleza se ve afectada en sus ciclos biológicos y en los ciclos naturales, en tanto la destrucción del ecosistema está limitando la capacidad de los animales silvestres de sobrevivir o, en el caso de los campos, la capacidad para acceder a agua y forraje, ya que están muriendo.

Manuel Baquedano

En primer lugar, la crisis o cambio climático es un efecto y no la causa del problema. La verdadera causa es el calentamiento global, que es fruto de esta civilización que utilizó y utiliza las energías fósiles para su desarrollo y crecimiento. De esta forma, y al adoptar un tipo de crecimiento económico centrado en el consumo, se ha generado un desequilibrio con la naturaleza, y eso ha producido la crisis climática o calentamiento global.

Ahora bien, el sistema por el cual se pudo desarrollar este crecimiento económico es parecido al funcionamiento de la segunda ley de la termodinámica. Es un desarro-

llo entrópico, y por lo tanto involucra una permanente desigualdad que consiste en que el sector pequeño se apodera de los frutos de ese crecimiento, y un sector grande va quedando marginado. Por lo tanto, desde antes de que comenzara a manifestarse la crisis climática, el calentamiento global ya estaba afectando los derechos humanos en sus elementos más básicos.

Pregunta 2. Compatibilidad de DESC y acción climática

Muchos creen que una sociedad que garantice derechos económicos, sociales y culturales a las personas requiere del crecimiento económico. En ese sentido, ¿es compatible una sociedad que garantice esos derechos con la lucha contra el calentamiento global?

Ezio Costa

Hay dos maneras de contestar. La primera es diciendo que el crecimiento económico y la protección del medioambiente no son antagónicas. Ahora, sin perjuicio de que eso puede ser cierto, la verdad es que tanto los derechos económicos, sociales y culturales, el crecimiento económico, la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático son iniciativas o espacios que buscan el bienestar de las personas y la sociedad. Por tanto, lo que hay que pensar, más que cómo se compatibilizan unas con otras, es de qué manera y en qué minuto unas pueden producir más o menos bienestar para las personas. Así, el desarrollo económico es solo una manera de medir el crecimiento de la satisfacción material de las personas. Una forma más entre tantas. Hegemónicamente instalada, pero una entra tantas. Entonces, si vamos a medir desarrollo económico, solo como crecimiento del PIB, sin considerar si eso en efecto genera mayor bienestar o menor bienestar, no tiene ninguna utilidad para los derechos económicos sociales y culturales, si vamos a estar observando, en cambio, cómo el desarrollo económico impacta en el bienestar material y sobre todo, en el bienestar material de aquéllos que más lo necesitan, entonces estaríamos hablando de otra cosa.

Entonces, la compatibilización tiene que ser entre cómo logramos ciertos estándares mínimos de bienestar material para la sociedad completa, a la vez que no generamos un perjuicio como el que se produce cuando vemos el desarrollo económico como una medida única de bienestar social. Visto de esta forma, el desafío probablemente es cómo desanclar la idea de que el crecimiento económico es la única medida de bienestar, y cómo —para quienes gustan del lenguaje económico— entender que los costos que se producen en la sociedad, por la destrucción del medioambiente, sobre todo los costos futuros, deberían estar incorporados en esta idea de crecimiento, lo cual hoy no se produce. Entonces, quizás no estamos en efecto creciendo cuando el PIB crece, sino que quizás estamos disminuyendo en exceso nuestra reserva

de recursos naturales y, por lo tanto, estamos haciendo un gasto actual que no nos corresponde a nosotros, sino a las generaciones futuras. En consecuencia, estamos perjudicando el bienestar social de la nación o del pueblo, si lo vemos en términos extendidos.

Camila Zárate

Es evidente que la crisis climática ha puesto en duda el desarrollo económico mediante un crecimiento sin límites o sin entendimiento de los límites de la naturaleza. Nosotros apostamos a un modelo distinto, a un modelo del bien vivir, en el que entendamos cuáles son nuestras necesidades esenciales y entendamos la relación recíproca entre pueblos y naturaleza para poder sobrevivir. Desde esta óptica, si es posible una justicia social, en la que pensemos una economía distinta, por ejemplo, del posextractivismo, en que superemos esta forma de mirar la naturaleza, mediante una extracción intensiva de bienes comunes, de elementos naturales mirados solo como recursos económicos para los mercados mundiales, la idea es superar la idea del crecimiento limitado. Por ejemplo, para mantener el nivel de vida de un estadounidense se requiere de cinco planetas, lo que no tiene ningún entendimiento respecto de las capacidades de nuestra madre tierra.

Es fundamental pensar una economía distinta que, en lugar de crecer, decrezca, en la que el concepto *decrecer* no significa una vida más precaria, sino más bien todo lo contrario, ya que es pensar en una vida distinta en la que podamos tener una relación recíproca con la naturaleza, valorar su importancia tanto para las generaciones presentes y futuras humanas y no humanas, y podamos valorar la vida de manera distinta. Hay muchas necesidades que hoy han sido creadas por un modelo económico capitalista de tipo egoísta, patriarcal, neoliberal y que no necesariamente se condice con una mejor calidad de vida. El hecho de que podamos tener una naturaleza mucho más sana a la vez nos garantiza una enorme cantidad de derechos: el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la alimentación, el derecho al agua y a su saneamiento. Es decir, con ese tipo de derechos garantizados, nosotros evidentemente vamos a tener una calidad de vida mucho mejor, y para eso necesitamos tener una forma de relacionarnos con la naturaleza por completo distinta.

Por eso, desde la Cumbre de los Pueblos, instancia alternativa a la COP25, hemos apostado como principal eslogan que «Para salvar al planeta necesitamos cambiar el sistema». Ese cambio de sistema debe venir de cada uno de nosotros con un esfuerzo mancomunado en el que podamos replantear nuestras prácticas y nuestra relación con la madre tierra, para establecer formas distintas de relacionarnos con ella. Por ejemplo, reemplazando el monocultivo por prácticas agroecológicas en las que se piense una forma de alimentación que entienda una relación diferente con la madre tierra, respetando principios ecológicos que tenían muy claros nuestros ancestros,

reivindicar la cultura ancestral, las economías territoriales y solidarias, y considerar otras formas de alimentación, libres de carne, por ejemplo. Todos estos cambios se construyen de manera colectiva, a través de un diálogo común en que todos los territorios y comunidades podamos ser parte, donde no sean solamente las autoridades las que tomen decisiones, porque si éstas no son democráticas o de base, difícilmente se van a poder implementar.

Es justamente ese espacio el que no está dando cabida la COP 25, ya que solo se escucha a expertos, a algunas ONG y a las autoridades. Nosotros necesitamos hacer un proceso revolucionario de sistema en el que todos seamos partícipes y las comunidades tengan la voz. Eso se hace a través de un proceso colectivo y mancomunado.

Otros procesos interesantes son la reivindicación sobre la soberanía de los cuerpos que se está llevando por parte del ecofeminismo, que a través del uso de conocimientos ancestrales para tratar temas de salud en desmedro del uso de la medicina occidental, reduce los daños que la producción en esta área acarrea. Por otro lado, rechazamos la utilización de aerotóxicos, que están destruyendo nuestra alimentación. Así también la privatización de la semilla, pues se quiere sepultar la semilla ancestral que ha sido sana para nuestra vida.

Nosotros apostamos a la mejoría en la calidad de vida de las personas y que se base en mejor salud, mejor alimentación y en la garantía del agua y el saneamiento. Es evidente que esto implica dejar de lado muchas cosas a las que hoy en día el crecimiento económico apuesta, pero que no tienen una real incidencia en el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Manuel Baquedano

Parto del supuesto de que el causante del calentamiento global ha sido justamente el crecimiento y desarrollo económico, y, por lo tanto, los dos paradigmas que han estado funcionando, que son el liberal o neoliberal y el paradigma marxista o neomarxista, se basan, por ser antropocéntricos ambos, en una fórmula en la cual el crecimiento económico es a costa del medioambiente, otorgándole preferencia al crecimiento económico por sobre la protección ambiental, lo cual ha llevado a la naturaleza a sus límites. En consecuencia, hoy día el crecimiento económico es parte del problema y no de la solución. No se puede solucionar el tema de la crisis climática sin decrecer, ya no hay posibilidades de crecer.

Cuando se calienta el planeta, lo que hay que hacer es enfriarlo, y en consideración a que el crecimiento económico es permanentemente creciente, se nos obliga a optar. O se protege la naturaleza, para devolverle los elementos básicos de la vida, o nos mantenemos en un tipo de crecimiento que privilegia la satisfacción de las necesidades por el consumo, y eso nos lleva directamente al ecocidio.

La esperanza en la vía tecnológica como solución al problema es insatisfactoria.

Es como cuando uno va en un auto a cien kilómetros por hora y empieza a salir humo del motor, y se intenta repararlo sin bajar la velocidad. El motor se va a fundir, y eso es lo que estamos presenciando ahora. Por lo tanto, hay que separar el concepto de desarrollo del concepto crecimiento económico. En el mundo, cerca del 45% de todas las mercancías que se producen son superfluas. No sirven para satisfacer necesidades, sino para posicionar a los seres humanos en escalas sociales, a través de un consumo de tipo exclusivo.

Pregunta 3. Migraciones ambientales

Producto de las sequías que están afectando a la zona norte y centro norte de Chile, se han comenzado a producir migraciones ambientales (como el caso de Monte Patria), fenómeno que se prevé pueda replicarse en otras comunidades a futuro. ¿Cómo enfrentar los nuevos desafíos que presenta la migración por causas climáticas desde una perspectiva de derechos humanos?

Ezio Costa

Lo interesante de esta pregunta es que una parte importantísima de las migraciones climáticas van a ser internas en los países, y mientras tenemos ciertos estatutos sobre las migraciones de un país a otro, las migraciones internas por lo general pasan desapercibidas por las sociedades. Entonces, vamos a presenciar personas desplazándose de un lugar a otro del terreno nacional, que por lo general serán comunidades de frontera, y por tanto, cuya vida estaba muy apegada a su territorio, que tendrán que desplazarse a distintos lugares perdiendo su propiedad, costumbres, modos de vida, sus posibilidades de ingresos o subsistencia, y además, su arraigo comunitario. Entonces, el desafío de los derechos humanos es ver cómo estas cosas que se podrían perder, o que se van a perder, puedan ser garantizadas, protegidas o sustituidas, en el peor de los casos, y de qué manera el Estado se hace cargo de tal fenómeno.

Aquí hay una cuestión compleja, porque todavía no está solucionado a nivel global quién carga con los costos del cambio climático. En los tratados internacionales, lo que se hace es una discusión de pérdidas y daños, lo que hace que los países más desarrollados pongan fondos para que los países menos desarrollados hagamos frente a las contingencias, a los daños del cambio climático. En ciertas situaciones, entonces, los países en vías de desarrollo pueden optar a fondos internacionales para hacerse cargo de estos costos. Pero todavía no está resuelto bien cómo va a funcionar ese mecanismo de pérdidas y daños.

Todo esto va a requerir de una serie de instrumentos intermedios, en los que hay una política pública estatal financiada por los organismos internacionales. Entonces, por ejemplo, supongamos que Chile optara por una política de recuperación de

territorios o de relocalización de comunidades. Es probable que eso sea suficiente para hacerse cargo del problema que va a suscitar la migración por causas climáticas. Entonces, el Estado va a tener que hacerse cargo de eso, ojalá de manera voluntaria a través de políticas públicas, y no que los migrantes climáticos terminen demandando al Estado por las omisiones que han hecho que se produzcan estas migraciones.

Camila Zárate

Nosotros, como Movimiento por el Agua y los Territorios, articulamos organizaciones socioambientales desde Arica hasta Magallanes, organizaciones feministas, estudiantiles, sociales, ecologistas, pero sobre todo organizaciones territoriales. Con esto queremos decir comunidades organizadas para defender su territorio que está siendo amenazado y depredado por capitales extractivistas de tipo minero, energético, agro-negocio, forestal, etcétera. Nosotros como movimiento lo que hacemos con la defensa del territorio es justamente entenderlo como nuestro espacio de lucha, de memoria, de respeto recíproco entre pueblos y naturaleza. Cuando ocurren este tipo de cosas es porque ya se depredó el territorio, es porque el territorio queda en un total abandono por parte de las autoridades y sobre todo por parte del Estado, que en su rol histórico en tanto su ausencia propicia un sistema político y económico neoliberal.

Nosotros lamentamos profundamente que la gente tenga que estar migrando del territorio donde nació, del espacio con el que se sentían identificados, con el que había una memoria y una historia personal, familiar y comunitaria. Nosotros entendemos la importancia del territorio donde cada uno de nosotros vivimos, donde hemos decidido habitar y relacionarnos. Entonces cuando el territorio ya se depredó estamos frente a vidas que ya fueron totalmente vulneradas, tanto la vida humana como la no humana. Desde una perspectiva de los derechos humanos, esta es una vulneración tremenda, ya que no solamente el derecho a la vida, a la salud, al agua y a su saneamiento están en juego; el derecho a poder mantener tu modo de vida también se ve perjudicado, así como el de poder conservar los modelos económicos territoriales que en estos momentos están siendo depredados por capitales extractivistas, los que por lo demás terminan generando dependencia.

Un caso concreto es lo que ocurre en los territorios de las zonas de sacrificio. Por ejemplo, la termoeléctrica que en primer lugar impide que los pescadores puedan seguir desarrollando su pesca artesanal por la contaminación del mar, es la misma empresa que después impide la agricultura campesina debido a la contaminación del aire y que te obliga a tener que trabajar para ella, por lo que terminas enfermando de cáncer gracias a la enorme contaminación a la que eres expuesto. Es decir, existe una vulneración de derechos humanos tremenda en todos los aspectos posibles, sobre todo en lo que se relaciona con la calidad de vida y la forma de relacionarse con la tierra y la naturaleza y de poder mantener tu modo de vida y de comunidad.

Por tanto, lo que hacen estas empresas extractivistas es destruir las economías territoriales, que no es muy diferente a lo que sucede con el cambio climático, ya que es la crisis ecológica en los territorios, pero a nivel global. En este caso, tiene que ver con la depredación que han hecho en este lugar los capitales extractivos transnacionales respecto del territorio de toda la humanidad, ya que no son solo uno o dos países afectados, sino que la afectación puede recaer en cualquier rincón del planeta. Independiente de a qué escala se vea, la realidad es que la depredación territorial es producto o de los capitales extractivistas o del capitalismo. Es por esto que nosotros somos tajantes en el rechazo al modelo actual y creemos en la necesidad de hacer cambios sistémicos, sobre todo cambios estructurales respecto a cómo hoy nos relacionamos con la naturaleza, cómo la desprotegemos y cuáles son las medidas concretas que tenemos que tomar para hacer frente a una crisis climática.

Manuel Baquedano

Ése es uno de los efectos más importantes hoy. A medida que va subiendo la temperatura, van quedando muchas zonas inhabitables y, por lo tanto, la gente tiene que migrar. Por este motivo, yo creo que en las causas de muchos de los últimos conflictos y guerras está el cambio climático. En el caso de Siria se ve bastante claro cómo la escasez de agua ha producido migraciones a la ciudad y eso creó grandes conflictos que desencadenaron en una guerra.

En el caso chileno, hay que terminar con la idea de que esto es sequía. Lo que estamos viviendo no es una sequía o megasequía, porque tal concepto implica que hay un período en que no hay lluvia, pero después vuelve. Es decir, un período cíclico. Y eso no es así. Lo que estamos presenciando es un cambio del clima y, por lo tanto, de las condiciones en las cuales se va desarrollando un territorio. Lo que estamos viendo es un proceso complejo, que en el caso de la zona centro norte del país se presenta como un aumento de las zonas áridas, con la escasez de agua como un rasgo permanente en todo el proceso. Este panorama va a llevar a que algunas personas se adapten, pero otras van a tener necesariamente que migrar.

En primer lugar, quiero reiterar que la crisis climática no tiene solución si es que se mantiene el actual modelo económico vigente en Chile. En eso soy categórico. No hay posibilidades de enfrentar la crisis climática a través de reformas. Eso hubiera sido posible hace 30 años, cuando había una ventana abierta, pero esa ventana hoy está cerrada. Estamos en un período en el cual ya no se requieren medidas progresivas, es decir reformas, sino que en realidad aquí se requiere un cambio del sistema económico vigente.

En cuanto a las opciones que se han barajado por la clase política chilena, como la carretera hídrica —con la cual se buscaría reabastecer con agua del sur de Chile la zona norte del país—, veo difícil, viviendo precisamente en la zona sur de Chile, que

haya gente de estas regiones que acepten soluciones de este tipo. Entre otras cosas porque la disminución de agua se está produciendo también en el sur de Chile. Por lo tanto, querer sacar el agua de algún río del sur va a encontrar una oposición rotunda de todo el espectro político, de izquierda a derecha, puesto que son los recursos por los cuales se mantiene la vida en estos territorios. El agua es un recurso vital para muchas de las actividades que se desarrollan acá. Entonces, yo no veo socialmente factible la solución de la carretera hídrica.

Lo que sí veo factible, dentro del modelo actual, es que se eche mano a las desaladoras. Esas desaladoras, para que las inversiones las hagan los privados, significa que va a haber que aumentar las tarifas de agua, lo que supone que grandes masas de gente van a quedar fuera de la posibilidad de pagarla, lo que podría devenir en un *apartheid* desde el punto de vista climático, partiendo por el agua y luego extendiéndose a los temas de la energía.

Pregunta 4. Medidas urgentes frente a calentamiento global

A su juicio, ¿cuáles son las tres medidas más urgentes que se deberían tomar desde el derecho en el ámbito nacional, regional e internacional para enfrentar los desafíos del calentamiento global?

Ezio Costa

La primera es la sustitución de los combustibles fósiles. Desde el derecho eso significa, probablemente, prohibir la construcción de nuevas termoeléctricas y definir por ley el cierre de las actuales hacia el año 2030. Eso debiera hacerlo Chile, sin duda, y debería replicarse en otros países, a propósito de que el informe del IPCC establece que si queremos llegar a las metas del Acuerdo de París, debiéramos reducir nuestras emisiones en 50% al 2030.

La segunda es que cualquier proyecto que se evalúa ambientalmente, en cualquier parte, debiera considerar su contribución al cambio climático. Entonces, los proyectos nuevos solo debieran ser aprobados por las institucionalidades de los distintos países en la medida que estén alineados con los objetivos que los propios países han puesto en relación con el Acuerdo de París. Esto es algo que hoy no está sucediendo, lo cual vuelve muy difícil cumplir con el Acuerdo.

Una tercera medida legal es el aseguramiento o la consagración de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) como un instrumento jurídico interno con potencia suficiente para que tengan estabilidad, es decir que tengan fuerza de ley. Si son como pasó con la primera NDC de Chile, que era una declaración de política pública de un gobierno, perfectamente otro gobierno puede incumplirla. No se generan obligaciones reales para los Estados y, por lo tanto,

solo quedan al arbitrio de su cumplimiento, respecto de la comunidad internacional. La NDC es un instrumento que debiera comprometerse con la comunidad internacional y con la comunidad nacional de cada Estado, que pueda ser exigible por la ciudadanía, para lo cual es necesario que esté consagrada en una ley.

Camila Zárate

Para nosotros es fundamental el tema del agua. Por ello, apostamos a cambios estructurales. Por ejemplo, creemos en la derogación del Código de Aguas y en una nueva constitución vía una asamblea constituyente. La derogación del Código de Aguas para establecer un marco normativo nuevo que ponga en primer lugar el derecho humano al agua y al saneamiento, así también el derecho de la naturaleza y el respeto de sus ciclos hídricos y el derecho de los no humanos. El consumo de agua potable no tiene ninguna prioridad en la constitución ni en el Código de Aguas actual.

Podemos dar cuenta que recientemente se intentó levantar una reforma al Código de Aguas que quedó estancada por una indicación sustitutiva del gobierno. De la misma manera, no existe un reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos en nuestra Constitución.

El ciclo hídrico ha sido vulnerado en todas sus dimensiones. En primer lugar, no existe ningún reconocimiento explícito del ciclo del agua en nuestro Código de Aguas; en segundo lugar, se permite el desvío de ríos cuando en realidad debiesen pasar por sus cauces naturales; en tercer lugar, no existe ningún tipo de consideración respecto de los glaciares, los humedales y el rol del bosque nativo, que también es fundamental para el ciclo hidrológico. Al contrario, hoy están totalmente desprotegidos y se están destruyendo. Un caso particular es el que ocurre en Peñalolén, donde la inmobiliaria Pocuro está destruyendo el bosque nativo a vista y paciencia de todos los santiaguinos sin que haya cobertura de los medios de comunicación. Lo mismo sucede en Paso Hondo en Valparaíso, y desde hace algún tiempo en la región de O'Higgins, con la quema de bosque nativo para ser reemplazado por monocultivo, que sabemos seca las cuencas mediante plantaciones intensivas de un solo tipo de especie y que además son especies frutícolas que requieren una enorme cantidad de agua.

Nuestro Código de Aguas no pone en el centro este tipo de cuestiones, tampoco reconoce otras formas de gestionar el agua. Para nosotros es importante visibilizar una gestión que deje de ser por completo privatizada en favor de una gestión de la comunidad, y que el Estado no sea la única forma de mirar lo público, sino que la comunidad organizada de forma democrática haga la gestión integrada de las cuencas, respetando obviamente las prioridades de uso: el de uso y consumo humano y el de la conservación de los ecosistemas.

La sobreexplotación y el sobreotorgamiento de los derechos de agua solo fueron posibles por medio de la implantación del modelo de privatización del agua instaurado en la dictadura militar. Chile es el único lugar del mundo con las aguas por completo privatizadas, lo que es evidente nos deja en una posición de desventaja tremenda con respecto a otros países. No es posible que el país que va a ser sede de la COP25 sea el único que tenga a sus aguas en esta condición.

Es esta misma vulneración la que ha permitido que hoy existan ríos y cuencas secas. Al respecto, gráfico es el caso de la laguna de Aculeo, que se encuentra totalmente seca. Un estudio de la Universidad de Chile declaró que se debía a la mera sequía, pero otros hidrólogos que no han tenido la misma visibilidad comunicacional han asegurado que lo que ocurrió con la laguna es que la demanda fue mucho mayor que la capacidad que tenía para recargarse. Esa demanda provenía justamente del sector del agronegocio, que por medio de pozos megaprofundos permiten que un grupo de personas adineradas puedan tener acceso al agua. A su vez, estas mismas personas adineradas desviaron los cauces naturales que abastecían la laguna. Ese tipo de cosas hoy no se están diciendo, pero son las principales causas y determinantes de la sequía, más allá del cambio climático que por supuesto sabemos que existe y tiene un porcentaje de incidencia, pero no es la causa principal. La principal incidencia es el robo del agua, la extracción intensiva y la sobreexplotación del bien común, y por cierto también a nivel plurinacional lo que fue el otorgamiento de los derechos de agua mediante un modelo totalmente subsidiario gracias al gobierno de la dictadura militar, que propició la completa privatización del agua que nominalmente es un bien de uso público en nuestro país.

Por otro lado, sería importante comenzar a plantear la reforma o derogación de otros instrumentos legales que hoy propenden a la privatización, como el Código de Minería, el Tratado Binacional Minero, la ley que otorga las concesiones marítimas, etcétera. En la actualidad el presidente Piñera profundiza más aún la privatización a través de las ideas de infraestructura hídrica, de la presentación de un proyecto de ley que busca la privatización del borde costero; por otro lado, se encuentran iniciativas para privatizar los parques nacionales, etcétera.

Nosotros apostamos a la gestión comunitaria de estos bienes comunes y que sea una salida participativa y democrática para el cuidado de la naturaleza, que contrarreste la privatización imperante. Sin esto no seremos capaces de hacer frente a la crisis climática y al calentamiento global. Es urgente proteger los bienes comunes como glaciares, humedales, el agua, el aire y los suelos y advertir sobre las consecuencias que el sistema neoliberal ha traído aparejadas a través de la visión de los elementos naturales como recursos y no como elementos vitales para todos los seres humanos y no humanos.

Manuel Baquedano

Tengo una bastante clara. Se debe estudiar con suma urgencia el concepto de emergencia climática desde el punto de vista del derecho, de tal manera que se mantengan los sistemas democráticos. La emergencia no puede ser sinónimo de estado de excepción, en tanto suspensión de la democracia. Entonces, un desafío importante, a mi juicio, es entregar elementos para que, en el pleno ejercicio de la democracia, se puedan enfrentar los temas de una emergencia ambiental, que significará evidentemente medidas muy drásticas que habrá que tomar, y que afectarán a todos los sectores de la población. No solo a la gente, sino también a los sectores productivos. Esto permitirá manejar las crisis climáticas desde el punto de vista de un sistema democrático. Esto es un desafío no solo para Chile, sino para el resto del mundo. Estas emergencias ambientales no tienen mucho que ver con aquellas que hace un tiempo se declararon, por presión ciudadana, pero que no implicaron medidas ni planes en verdad efectivos para enfrentar la contingencia.

Segundo, lo más importante, y es la razón por la cual, a mi juicio, naufragó el Acuerdo de París. Yo fui miembro de la delegación chilena en el Acuerdo de París. He estado vinculado en trece de las últimas Conferencias de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, y nuestro Instituto —el Instituto de Ecología Política de Chile— creó el Consejo Latinoamericano de Cambio Climático. Por lo tanto, seguimos este tema desde la década del noventa. Hemos visto que fracasó el Acuerdo de París en el mismo momento en que se firmaba, por la simple razón de que no es obligatorio.

El modelo que nosotros diseñamos, desde la cumbre de Río de Janeiro de 1992, consistía en enfrentar el cambio climático de una forma similar a como se había enfrentado la destrucción de la capa de ozono. Es decir, la secuencia lógica de identificar cuáles habían sido las causas de la destrucción de la capa de ozono —en este caso eran los tetracloruros de carbono—, su cuantificación y posterior prohibición. Es decir, el acuerdo que permitió el restablecimiento exitoso de la capa de ozono se basa en que todos los países aceptaron prohibir esta sustancia y eliminarla de forma obligatoria. A diferencia de lo ocurrido en el Acuerdo de París, en la COP21, cuando se llegó a un acuerdo voluntario para reducir las emisiones.

Nótese que en la cumbre climática que ocurrió recientemente, el 23 de septiembre de 2019 en Nueva York, y que fue catalogada como un éxito por los países y Naciones Unidas, 67 de los 97 miembros del Acuerdo de París firmaron un acuerdo tendiente a aumentar la ambición, pero que sumados no son responsables más que del 7% de las emisiones de dióxido de carbono del planeta. Es decir, quedaron 93% de emisiones de CO₂ fuera del compromiso. Así, se devela que el hecho de que el ser voluntario el Acuerdo de París es la causa de que esté destinado al fracaso.

La de ahora, la COP25, en consideración a que la convención entra a funcionar a partir del primero de enero del 2020, en reemplazo del Protocolo de Kioto, tendría

que empezar las reducciones de dióxido de carbono en forma absoluta. Ahora, si se quiere solucionar el problema sin cambiar el modelo económico, habría que plantear un impuesto al carbono, que se ha venido chuteando de COP en COP. Ya dijeron durante la última COP que ésa era la última vez que se iba a postergar, y tenía que resolverse en la siguiente conferencia, que es la 25. Sin embargo, yo estoy seguro de que no van a llegar a acuerdo, pues fue el propio Fondo Monetario Internacional quien dijo que para que un impuesto fuera exitoso tenía que ser de US\$ 75, en circunstancias de que hay muchos países que ni siquiera tienen gravado o sancionado al carbón. Por lo tanto, desde el punto de vista del mercado, lo que va a ocurrir, seguramente, porque Naciones Unidas nunca reconoce los fracasos, es que dirán que esto se va a resolver inexorablemente en la próxima conferencia, la COP26, y así se va a ir alargando hasta que ya no haya margen de acción.

Pregunta 5. COP25

¿Qué implicancias y efectos institucionales, políticos y sociales puede tener que la COP25 sea en Chile? ¿Qué espera de los resultados de esa conferencia?

Ezio Costa

Creo que la COP ha generado un escenario importante de discusión de cuestiones ambientales en Chile. Eso se valora mucho. Creo que uno de los resultados principales que va a tener la Conferencia en Chile, en el mediano plazo, es que vamos a estar mucho más atentos y conscientes de la relación entre la política y el medioambiente. Por lo tanto, es esperable que en las próximas elecciones se hable más de debates ambientales de lo que se ha hablado antes, lo cual hace presumir que mejorará nuestra política ambiental.

A nivel global, esta COP comienza una ola, que debe suceder durante fines de 2019 y comienzos de 2020, de presentación de nuevas NDC, las cuales debieran recoger el llamado que han hecho la ciencia, Naciones Unidas, los jóvenes y los pueblos de ser los suficientemente ambiciosos como para poder cumplir con el Acuerdo de París. Entonces, la COP de Chile va a ser un momento muy relevante en ese proceso, de ir empujando esa ambición hacia adelante, y empujar esa ambición significa generar consenso entre los pueblos. En la medida en que todas las personas estemos conscientes del problema y dispuestas a sus soluciones, esas soluciones van a llegar, pues técnicamente ya existen. Si bien hay resistencia por parte de quienes detentan mayor poder, por fortuna todavía la mayoría de los países vivimos en democracia, y por tanto la democracia puede subvertir esa resistencia, por lo que es esperable que así suceda. Entonces, la COP de Chile debiera mover no solo la ambición en términos internacionales, sino que también de la sociedad civil nacional, por conseguir que los acuerdos sean ambiciosos, estables y concordantes con la ciencia.

Camila Zárate

Nosotros como movimiento somos muy críticos a lo que es esta instancia, ya que en primer lugar solo vemos representación de ONG, algunos expertos y autoridades, pero no están los territorios propiamente tal y tampoco son en verdad escuchados. Vemos que esta es una instancia en la que están los grupos de poder, quienes deciden cómo contaminarnos o en qué medida, pero los territorios en los cuales se desarrolla la vida y se viven las consecuencias directas de esta lógica no se encuentran representados, lo que genera que no existan reales cuestionamientos al sistema y todo se reduce al «capitalismo verde» o al *green washing*. Solo desde la perspectiva que cuestiona el modelo económico y productivo será posible la justicia climática.

Desde el movimiento somos pesimistas en el sentido de que vemos que la tendencia es a mantenernos como estamos y a mantener un modelo de despojo y de destrucción extractivo a nivel latinoamericano e internacional.

La implicancia de que la COP 25 se haga en Chile es que representará una instancia de reflexión, de internacionalización de las luchas y, por otro lado, servirá para mostrar al mundo que Chile no es ejemplo respecto del cuidado de los ecosistemas marinos, ya que la pesca los ha sobreexplotado. Por otra parte, tenemos más de cinco territorios como zonas de sacrificio, somos el único país del mundo con las aguas privatizadas, somos un país en que también se está vulnerando el derecho de los dirigentes ambientales, como es el caso de Macarena Valdés, pues se sostiene que su causa de muerte fue la de un suicidio, a pesar de que el movimiento social ha sostenido que fue asesinada, todo gracias a pruebas de peritajes alternativas. Ella fue asesinada por defender su territorio, por ser mujer, ser mapuche y movilizarse en contra de la empresa RP Global. Para nosotros Chile no puede ser ejemplo para otros países en términos medioambientales, así que esta instancia de COP25 servirá para que los territorios podamos definir cuál es el tipo de modelo alternativo que queremos, ya que la desconfianza hacia las autoridades es bastante grande.

Importante es la invitación a movilizarse, organizarse y a construir alternativas desde las comunidades, los territorios y los conocimientos ancestrales.

Manuel Baquedano

De los resultados, desde el punto de vista de las dinámicas de las negociaciones, no espero nada. Ya no se logró mejorar la apuesta política en la cumbre del 23 de septiembre en Naciones Unidas, cuando debieron haber estado todos los dirigentes mundiales y haber aceptado aumentar la ambición. Entonces, esta cumbre fue reducida a ser más bien técnica, despojada por la propia Asamblea de las Naciones Unidas de su capacidad política, la cual se debió haber consignado al más alto nivel. Si en la cumbre del 23 de septiembre en Naciones Unidas no se logró nada, entonces no

hay nuevas novedades, y eso lo reafirma la pre COP de Costa Rica, en la que no pasó nada. Por lo tanto, desde un punto de vista institucional, no espero nada.

Lo que sí espero es que la ciudadanía que gira en torno a los problemas del cambio climático y de la COP se dé cuenta de que es necesario construir una nueva estrategia ciudadana que esté centrada en la satisfacción de las necesidades básicas de la gente. Recuérdese que hay un solo país que hoy es neutral desde el carbono, y es Bután. Esto demuestra que las democracias occidentales no han sido capaces de afrontar la situación, pues quieren a toda costa demostrar que es posible solucionar el problema climático manteniendo el modelo económico y de crecimiento.

Sobre los entrevistados

Las entrevistas fueron desarrolladas en octubre de 2019, antes del estallido social, por los asistentes editoriales del *Anuario de Derechos Humanos* Abril Silva y Benjamín González.

EZIO COSTA es abogado de la Universidad de Chile. Magíster (Msc) en Regulación de London School of Economics and Political Science, Reino Unido. Diplomado en Derecho Público Económico y Diplomado en Derecho y Política de la Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Actualmente cursa estudios de doctorado en Derecho en la Facultad de la misma casa de estudios. Es profesor de Derecho y Regulación Ambiental en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Derecho Internacional Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Forma parte del equipo de investigadores de RegCom desde 2011. Además, es director ejecutivo de la ONG FIMA desde 2012. Su correo electrónico es costa@fima.cl.

CAMILA ZÁRATE es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, vocera del Movimiento por el Agua y por los Territorios (MAT). El MAT es un movimiento constituido por diversas organizaciones sociales y territoriales que articuladas para derogar el Código de Aguas y los diversos instrumentos que privatizan el agua en el país, con el fin de garantizar el buen vivir y la soberanía territorial y alimentaria. Su correo electrónico es aguaenmarcha@gmail.com.

MANUEL BAQUEDANO es sociólogo de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, y tiene estudios de doctorado en sociología. Fue fundador y director del Centro de Tecnologías Apropriadadas (Cetal) y actualmente es director ejecutivo del Instituto de Ecología Política (IEP). Además, ha sido fundador y miembro del Comité Latinoamericano de Cambio Climático (Canla) (1991); de la Comisión Organizadora del Foro de ONG Río 92; miembro de la Comisión ONG de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas (1992); miembro de Green Planners (1996); organizador de la Asamblea Mundial del Agua (2006); representante de Chile en la Carta de la Tierra;

coordinador de CEROCO₂ Chile; presidente del Consejo de Administración del Instituto del Medio Ambiente (IDMA) (2008); y miembro del Consejo para la Educación Ambiental (FEE). Su correo electrónico es iep@iepe.cl.